



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL - PERIODO 2023

PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FUNDAMENTACIÓN	3
III.	BASE LEGAL	3
IV.	OBJETIVOS	4
	4.1. OBJETIVO GENERAL	4
	4.2. OBJETIVO ESPECIFICO	4
V.	ALCANCE	5
VI.	DIAGNOSTICO	5
VII.	POLITICAS DE APLICACIÓN	7
VIII.	RESPONSABILIDADES	8
IX.	BENEFICIOS	9
X.	FINANCIAMIENTO	9
XI.	ANEXO	10

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL - PERIODO 2023 DEL PNPE

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional para la Empleabilidad es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal, conforme a la normativa vigente. De la misma manera, es una organización sin personería jurídica, que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las personas de 15 años a más, que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad socio laboral a través de la capacitación laboral, promoción del autoempleo y certificación de las competencias laborales.

Cabe precisar que, su denominación se debe a la fusión por absorción del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" con el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", teniendo este último la calidad de entidad absorbente, de acuerdo al Decreto Supremo N° 019-2020-TR, publicado el 23 de octubre de 2020.

Por su parte, la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, ente rector del Sistema de Administración de la Gestión de Recursos Humanos, mediante la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, denominada "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, estipula que la Gestión de los Recursos Humanos está conformado por siete (7) subsistemas, siendo uno de ellos el de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, el cual comprende el proceso de Bienestar Social.

En ese sentido y en cumplimiento a la citada directiva se ha elaborado el Plan Anual de Bienestar Social para el periodo 2023, el cual tiene por finalidad la prevención y promoción de la salud, un adecuado clima laboral, así como fortalecer las relaciones laborales y relaciones familiares de las/los servidoras/es, garantizar el acceso a los beneficios de salud y el fortalecimiento de sus habilidades, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de los/as servidoras/es del Programa Nacional para la Empleabilidad.

II. FUNDAMENTACIÓN

El propósito de este documento es de proporcionar al Programa Nacional para la Empleabilidad una herramienta de gestión que sirva de guía y regule las actividades, metas y objetivos de la promoción del bienestar, el servicio y la promoción social, en la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida de sus servidores/as.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada el 25 de abril de 2012.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de fecha 04 de julio de 2013, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento de fecha 12 de agosto de 2019.
- Ley N° 28048, publicada el 21 de julio de 2004, a favor de la mujer gestante, y el Decreto Supremo N° 009-2004-TR en concordancia con la R.M. N° 391-2006-TR que regula el funcionamiento de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar diversos documentos en el marco de la Ley N° 28048.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público de fecha 19 de febrero de 2004.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de fecha 21 de junio de 2008.
- Decreto Legislativo N° 1408, para el Fortalecimiento y la Prevención de la Violencia en las Familias
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 019-2020-TR, que prueba la fusión por absorción del Programa "Impulsa Perú" al Programa "Jóvenes Productivos", teniendo este último la calidad de entidad absorbente y pasando a denominarse PNPE.
- Resolución Ministerial N° 044-2021-TR, que aprueba el Manual de Operaciones del PNPE.
- Resolución Directoral N° 0070-2022-MTPE/3/24, que aprueba el Reglamento Interno del Servidor Civil del PNPE.
- Resolución Directoral N° 0019-2022-MTPE/3/24, que aprueba la Directiva para el reconocimiento de méritos a los servidores y las servidoras civiles del PNPE.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Crear condiciones favorables que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral y mejorar los niveles de motivación, productividad y bienestar de los/as servidores/as del Programa Nacional para la Empleabilidad, generando un buen ambiente de trabajo, incrementado la identificación las/os servidoras/es con su entidad y mejorar el buen desempeño de sus labores.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Brindar atención y soporte al personal del Programa, en temas de seguridad social, seguimiento de estados de salud y apoyo a los/as servidores/as o familiares en caso de fallecimiento o enfermedad grave de los mismos.

Promover actividades de integración que fomenten un clima laboral favorable entre los/as servidores/as.

Contribuir a la prevención y fortalecimiento de la salud de los/as servidores/as civiles y sus familias, a través de actividades de prevención y promoción de la salud.

Promover la conciliación entre la vida laboral y familiar de los/as servidores/as.

V. ALCANCE

Las actividades programadas en el presente documento, estarán a disposición de: Servidores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS.

VI. DIAGNÓSTICO

Los programas contenidos en el Plan Anual de Bienestar Social para el periodo 2023, se elabora teniendo como referencia las características de las/os servidoras/es del Programa, el reporte de descansos médicos del 2022, siendo estos los principales insumos para la propuesta de las diferentes actividades del presente Plan y su cronograma respectivo.

6.1. Características Generales

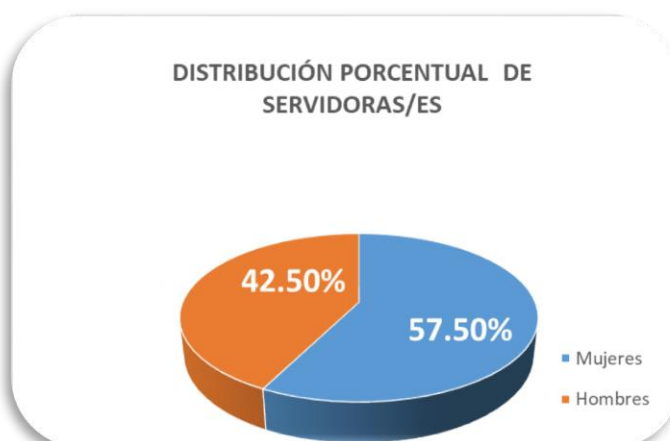
El Programa Nacional para la Empleabilidad, tiene una población de 120 personas, de las cuales el 100% pertenecen al D. L. 1057.

DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVIDORAS/ES DEL PNPE

SERVIDORAS/RES	CAS	%
Mujeres	69	57.50%
Hombres	51	42.50%
Total	120	100.00%

Fuente: Información al 15 de febrero de 2023 - Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Del total de personas, el 57.50% son mujeres y 42.50% son hombres. Con respecto a los grupos etarios, prevalece en mayor porcentaje el grupo de 30 a 39 años de edad, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORAS/ES SEGÚN GRUPO
ETARIO, SEXO Y MODALIDAD LABORAL**

EDAD/SEXO	CAS	%
MUJERES	69	57.50%
Entre 20-29 años	5	4.17%
Entre 30-39 años	34	28.33%
Entre 40-49 años	16	13.33%
Entre 50-59 años	12	10.00%
Mayores a 60 años	2	1.67%
HOMBRES	51	42.50%
Entre 20-29 años	1	0.83%
Entre 30-39 años	19	15.83%
Entre 40-49 años	18	15.00%
Entre 50-59 años	9	7.50%
Mayores a 60 años	4	3.33%
TOTAL	120	100.00%

Fuente: Información al 15 de febrero de 2023 - Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración.

Asimismo, el Programa, cuenta con 73 padres y madres de familia, siendo el mayor porcentaje el de madres con el 53% del total, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DISTRIBUCIÓN DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN EL PNPE

SERVIDORAS/ES	N°	%
Madres	39	53%
Entre 20-29 años	1	1%
Entre 30-39 años	13	18%
Entre 40-49 años	14	19%
Entre 50-59 años	10	14%
Mayores a 60 años	1	1%
Padres	34	47%
Entre 20-29 años	0	0%
Entre 30-39 años	7	10%
Entre 40-49 años	15	21%
Entre 50-59 años	9	12%
Mayores a 60 años	3	4%
TOTAL	73	100%

Fuente: Información al 15 de febrero de 2023 - Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración.

6.2. Situación de Salud

Se tomaron en cuenta los descansos médicos presentados por las /os servidoras/es en el 2022.

Los diagnósticos más reiterativos presentados en los/as servidores/as del Programa Nacional para la Empleabilidad fueron el de COVID 19 con 66%, con enfermedades respiratorias el 17%, con enfermedades digestivas el 5 %, los mismos que se muestran a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORAS/ES POR DIAGNÓSTICO PRESENTADO

DIAGNÓSTICOS	N° SERVIDORES POR DIAGNÓSTICO	%
COVID - 19	75	66%
Enfermedad Respiratoria	19	17%
Enfermedad Digestiva	6	5%
Enfermedad Ósea Muscular	5	4%
Enfermedad Sistema Urinario	3	3%
Enfermedad Oftalmológica	2	2%
Maternidad	2	2%
Enfermedad Ginecológica	1	1%
TOTAL	113	100%

Fuente: Información al 15 de febrero de 2023 - Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Respecto a la cantidad de días de ausentismo por las diferentes enfermedades presentadas por los/as servidores/as, el 62.9.% fue por COVID 19, el 14.7% por enfermedades óseas musculares y el 8.0% por maternidad. A continuación, el detalle de los diagnósticos presentados:

DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORAS/ES POR CANTIDAD DE DÍAS POR DESCANSO MÉDICO

CONTINGENCIA	N ° DÍAS	% DÍAS
COVID 19	321	62.9%
Enfermedad Ósea Muscular	75	14.7%
Maternidad	41	8.0%
Enfermedad Respiratoria	28	5.5%
Enfermedad Oftalmológica	19	3.7%
Enfermedad Ginecológica	12	2.4%
Enfermedad Sistema Urinario	8	1.6%
Enfermedad Digestiva	6	1.2%
TOTAL	510	100.00%

Fuente: Información al 15 de febrero de 2023 - Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración.

VII. POLÍTICAS DE APLICACIÓN

- Comunicar e informar oportunamente a los colaboradores del Programa Nacional para la Empleabilidad las actividades a realizarse en el año 2023.
- Priorizar y fortalecer la comunicación con las distintas Unidades Funcionales del Programa Nacional para la Empleabilidad
- Anteponer la prestación del servicio de calidad, eficiencia y sentido humano.

VIII. RESPONSABILIDADES

La Unidad de Administración, a través del Área de Recursos Humanos y la Asistente Social serán los encargados de dirigir, controlar y coordinar las actividades programadas.

IX. LINEAS DE ACCIÓN

El presente Plan Anual de Bienestar Social del periodo 2023, propone el desarrollo de cuatro (4) líneas de acción, las cuales se basan en los programas de intervención, según se detalla a continuación:

9.1. Programa de Bienestar Social y Seguros

En el marco del Programa de Bienestar Social y Seguros, se emprenden actividades para asegurar que los/as servidores/as y sus familiares reciban los beneficios de salud que les corresponde y las actividades comprendidas en el programa, las cuales son:

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

Brindar soporte de asistencia social a los/as servidores/as encuentren en condiciones delicadas de salud, orientándolos según la situación que amerite. Asimismo, se realizará seguimiento al desarrollo de la situación médica de las/los servidores, quienes pueden encontrarse con descanso médico o condiciones críticas de salud.

Orientar y atender a los/as servidores/as en relación al registro y acreditación ante ESSALUD, subsidios por enfermedad, maternidad, lactancia y/o sepelio, seguros de salud.

9.2. Programa de Prevención y Promoción de la Salud

El Programa de Prevención y Promoción de la Salud tiene como finalidad desarrollar estrategias de prevención y promoción de la salud de las/os servidores/as del Programa, en coordinación con entidades y/o empresas aliadas.

Las actividades comprendidas en el Programa buscan fomentar el cuidado de la salud para prevenir enfermedades (de todo tipo), a efectos de contribuir a elevar el nivel de vida de los/as servidores/as.

9.3. Programa de Motivación e Integración y Fortalecimiento del Clima Laboral

Este Programa impulsará acciones que contribuyan a fortalecer y mejorar el clima y la cultura organizacional. En ese sentido, fomenta las actividades que otorgan reconocimientos especiales a los/as servidores/as.

9.4. Programa de Bienestar Familiar y Laboral

El Programa de Bienestar Familiar y Laboral tiene como finalidad desarrollar actividades que promuevan el fortalecimiento de la familia y el equilibrio con la vida laboral. En ese sentido, se desarrolla actividades para fortalecer o equilibrar los aspectos de la vida personal, familiar y laboral de los/as servidores/as.

X. BENEFICIOS

Los beneficios que se esperan alcanzar a través de las actividades de Bienestar para el periodo 2023 son:

- Propiciar un estilo de vida preventivo frente a la salud.
- Fortalecer los niveles de integración.
- Motivar a los servidores.
- Contribuir a la mejora del bienestar y clima laboral.
- Integrar al colaborador y su familia.
- Contribuir al desarrollo humano del servidor y su familia en lo que corresponda.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

XI. FINANCIAMIENTO

Las actividades programadas serán financiadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Programa Nacional para la Empleabilidad, de ser el caso.

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO N ° 1 PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL - PERIODO 2023 DEL PNPE				
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	TAREAS ESPECIFICAS	FRECUENCIA	PRESUPUESTO
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y SEGUROS	Gestión y Asistencia en Seguros de Salud	Gestión de Prestaciones Económicas por: Subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad y Lactancia.	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Registro de Derecho Habientes en T Registro, a través de la Plataforma de Sunat.	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Registro de validación de descansos médicos particulares - CEVIT, a través de la Plataforma de Essalud.	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Absolución de consultas y consejerías personalizadas en temas de seguros (según demanda).	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Registro de Afiliaciones de titulares y derechohabientes en Essalud.	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Registro, control y seguimiento de la póliza de Accidentes personales.	En función a los casos presentados	S/.0.00
		SUB TOTAL DE TAREAS		S/.0.00
	Soporte de Asistencia Social a los servidores y/o familiares	Asistencia a los servidores y/o familiares en casos de emergencias médicas o accidentales.	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Seguimientos al personal con descanso médico por diagnósticos complejos o condición crítica de salud.	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Visitas domiciliarias y/o hospitalarias en casos de servidores delicados de salud (condicionado a la duración de emergencia sanitaria por la Pandemia).	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Atención de casos sociales.	En función a los casos presentados	S/.0.00
		Seguimiento y acompañamiento a los servidores diagnosticados con COVID 19.	En función a los casos presentados	S/.0.00

*“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”*

		SUB TOTAL DE TAREAS		S/.0.00
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Actividades que permiten mantener una vida saludable	Gestionar convenio con el IPD Programa de Gimnasia Laboral Virtual.	Anual	S/.0.00
		Gestionar y coordinar capacitación sobre Cuidados de la Salud: Nutrición sana y balanceada.	Semestral	S/.0.00
		Gestionar la Evaluación Médica Preventiva, en coordinación con el Policlínico Central de Prevención Larco para que realicen exámenes preventivos a los/las servidores/as afiliados a EsSalud	Segundo Trimestre	S/.0.00
		Gestionar y coordinar capacitaciones de Medidas Preventivas contra el COVID 19, para promover el autocuidado en el contexto sanitario actual.	Trimestral	S/.0.00
		Gestionar y coordinar capacitación sobre Cuidados de la Salud: Prevención y Control de Enfermedades Crónicas (no transmisibles).	Trimestral	S/.0.00
		Difusión con mensajes, promoviendo el Cuidado y Prevención ante la COVID 19, a través del correo institucional.	Mensual	S/.0.00
		SUB TOTAL DE TAREAS		S/.0.00
PROGRAMA DE MOTIVACIÓN E INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL	Actividades motivacionales en las fechas conmemorativas	Día Internacional de la Mujer (08 marzo): Saludo por el Día Internacional de la Mujer a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional) y Activación con entrega de un detalle.	Marzo	S/.0.00
		Aniversario del Programa Nacional para la Empleabilidad (05 abril): Saludo por Aniversario a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional) y Saludo protocolar. Actividad Deportiva (04 abril).	Abril	S/.0.00
		Día del Trabajo (27 abril): Saludo por el Día del Trabajo a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional). Reconocimiento a los servidores que destacaron por puntualidad, años de servicio, por su empatía, capacidad de trabajar en equipo.	Mayo	S/.0.00

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

		Día del Servidor Público (29 mayo): Saludo de reconocimiento a la/el Servidora/or por sus valores para fomentar el compromiso ético de los servidores/as en el quehacer diario de la función pública a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).	Mayo	S/.0.00
		Celebración del Día de la Madre (12 mayo): Saludo de reconocimiento por el rol que desempeñan las servidoras como madres, generando sentido de pertenencia con la entidad a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional) y reunión de integración.	Mayo	S/.0.00
		Día del Padre (16 junio): Saludo de reconocimiento por el rol que desempeñan los servidores como padres, generando sentido de pertenencia con la entidad a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional) y reunión de integración.	Junio	S/.0.00
		Celebración de Fiestas Patrias (26 julio): Saludo por fiestas patrias a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional, fondo de pantalla y otros). Saludo protocolar Concurso de Decoración y Ambientación en las Oficinas.	Julio	S/.0.00
		Celebración de Fiestas Navideñas (22 diciembre): Saludo por Celebración de Fiestas Navideñas a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional) Saludo protocolar Concurso de Nacimientos.	Diciembre	S/.0.00
		SUB TOTAL DE TAREAS		S/.0.00
	Actividades de Fortalecimiento e Integración	Saludos de Cumpleaños a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).	Mensual	S/.0.00
		Te acompaño en tu dolor, expresar nuestra solidaridad y condolencias por el fallecimiento de la/el servidora/or y/o familiar directo a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).	Anual	S/.0.00

*“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”*

		SUB TOTAL DE TAREAS		S/.0.00
PROGRAMA DE BIENESTAR FAMILIAR Y LABORAL	Acciones que fortalecen la vida familiar y el trabajo	Gestionar beneficios para el servidor mediante convenios.	Primer Trimestre	S/.0.00
		Promover las visitas familiares(hijos) en el centro de trabajo en determinadas fechas, de modo que puedan compartir con sus padres un momento en las oficinas y conocer su ambiente laboral.	Agosto	S/.0.00
		Conmemoración del “Día de la Familia Peruana” (08 setiembre): saludo institucional, conmemorando el día de la familia peruana a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional). Concurso de Dibujos virtual.	Setiembre	S/.0.00
		Gestionar y coordinar capacitaciones sobre temas de prevención contra la violencia familiar y de género.	Segundo Trimestre	S/.0.00
		SUB TOTAL DE TAREAS		S/.0.00
TOTAL, GENERAL				S/.0.00